



PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Versión: 01

Fecha: Diciembre 2020

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Institución Universitaria de Envigado
Envigado

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. MARCO CONCEPTUAL	4
3. POLÍTICA.	5
4. OBJETIVOS.	6
4.1 OBJETIVO GENERAL	6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	7
6. VIGENCIA	7
7. NORMAS DE REFERENCIA	7
8. DIAGNÓSTICO DAFP	7
8.1. RESULTADOS POR COMPONENTE	7

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Diciembre 2020

1. INTRODUCCIÓN.

La Institución Universitaria de Envigado, es una institución estatal del orden municipal, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por el Acuerdo No. 044 de noviembre 28 de 1996, del Honorable Concejo Municipal, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, con el aval del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 5237 del 23 de octubre de 1996.

La Institución en cumplimiento a la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, elaboro e implementó la Política en seguridad y salud en el trabajo, en la cual expresa su compromiso en la prevención de riesgos laborales, integridad física y mental de todos los trabajadores independiente de su forma de vinculación

Destinando los recursos, humanos, físicos y técnicos para el cumplimiento de la misma.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Diciembre 2020

2. MARCO CONCEPTUAL

En 1904, Rafael Uribe Uribe trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país.

En el año 1979, se elaboró un reglamento en esta materia, se relacionan algunas normas al respecto

Actualmente el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra reglamentado en el Decreto 1072 de 2015, basado en el ciclo PHVA

Planificar cómo mejorar la seguridad y salud de los empleados, para lo cual es imprescindible identificar errores o fallos que se están produciendo o aquellos que se pueden mejorar considerablemente. También se planificarán las acciones necesarias para reducir o minimizar dichos errores. (Planificar)

Hacer: Implementar las acciones planificadas.

Verificar: Evaluar que los procedimientos y medidas implementadas están conforme a los objetivos establecidos.

Actuar: Llevar a cabo medidas que posibiliten la mejora del sistema con la finalidad de asegurar beneficios en lo relacionado con la seguridad y salud de los empleados.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tiene como objetivo principal, la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, con enfoque de mitigación, promoción y prevención física y mental en el desarrollo de las actividades laborales.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Diciembre 2020

3. POLÍTICA.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, bajo la responsabilidad de la Alta Dirección, velará por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendientes a la prevención de riesgos laborales a través, de la asignación de los recursos necesarios, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, riesgos psico-sociales, igualmente se asegura las condiciones de seguridad industrial a empleados; estableciendo la gestión de emergencias, impulsando la mejora continua de las condiciones y los hábitos laborales, mediante la promoción y prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas que propenden por el bienestar, así mismo, exigir el cumplimiento de las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo a proveedores y contratistas.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Diciembre 2020

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades labores, promover el bienestar físico y mental de los funcionarios, docentes y contratistas de la IUE, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo

4.1.1 Indicador

Nombre: Política de seguridad y salud en el trabajo.

Índice: Existe una declaración de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que explica el compromiso de la empresa y se comunica a trabajadores

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar todos los peligros, evaluar y valorar los riesgos. Establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores. Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Institución Universitaria de Envigado
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Diciembre 2020

5. ALCANCE

La Oficina de Talento Humano, como responsable de la política en seguridad y salud en el trabajo en la Institución Universitaria de Envigado, deberá desarrollar las siguientes acciones de gestión:

- Revisión y ajuste de la Política vigente.
- Socialización de la propuesta de la nueva política al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - Copasst
- Actualización, divulgación y publicación de la Política en la institución.

6. VIGENCIA

Ser revisada como mínimo una vez al año, deberá mantenerse actualizada según todos los cambios que se presenten en materia de seguridad y salud en el trabajo, como en la Institución.

7. NORMAS DE REFERENCIA

Las siguientes son las normas que conforman el marco legal de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 2013 de 1986
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019

8. DIAGNÓSTICO DAFP

N/A

8.1. RESULTADOS POR COMPONENTE

N/A